



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES
 NOMBRE DEL COMISIONADO: ING. RAUL CAMARENA PEREZFORT
 LUGAR DE LA COMISIÓN: MUNICIPIO DE TRES VALLES, VER.
 PERIODO DE LA COMISIÓN: EL DIA 09 DE JUNIO DE 2016

SINTESIS:

Mediante Oficio de comisión No. SRN-0420/16 de fecha 08 de junio del 2016, el personal comisionado se trasladó hasta el lugar objeto de la comisión con la finalidad de acudir al taller sobre el manejo y conservación de tortugas dulceacuícolas en Mexico.
 Una vez en la localidad de Tres Valles me constituí en la UMA "Unidad para el Manejo y Conservación de la Vida Silvestre denominada "LUCERNAS", donde se expusieron temas diversos sobre la biología de las tortugas dulceacuícolas, infraestructura y diseño de instalaciones, prácticas de manejo, biometría, marcaje, incubación, palpado y evaluación física, contingencias en las Unidades de Manejo (UMAS) y producción de alimento en la UMA. En dichas exposiciones participaron productores, titulares de UMAS en el Estado, gente del sector, empleados de la UMA "Lucernas", personal técnico de la ASUMAVER, así como investigadores de la Universidad Autónoma de Tabasco.
 Además se hicieron dinámicas sobre experiencias que se han tenido en las Unidades de Manejo de granjas de tortugas en Tuca y Nacajuca, Tabasco.
 Se realizó un recorrido a distintas áreas de las instalaciones de la UMA Lucernas.
 Con lo anterior se dio cumplimiento al objeto de la visita.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
	\$ 195.00	A 7998	09-06-16				
	\$ 410.00	F006222	10-06-16				
		SUBTOTAL:	\$605.00			SUBTOTAL:	\$ 0.00
				TOTAL	\$605.00		

ATENTAMENTE Vo. Bo.


ING. RAUL CAMARENA PEREZFORT 
BIOL. GEMA DENISSE PARDEDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.